Referencia: Licitación por Contratación Directa CD N° 35/2021 "Adquisición de Sellos de Oficina" - con ID N° 402.450.

Asunción, 21 de setiembre de 2021.

DICTAMEN DGM/UOC N° 70/2021.

Señora
Lic. María de los Ángeles Arriola R.
Directora General
Dirección General de Migraciones.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a ***Licitación por Contratación Directa CD N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE SELLOS DE OFICINA"*** *de la Dirección General de Migraciones, esta Unidad Operativa de Contrataciones UOC manifiesta cuanto sigue.*

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/90 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03". La citada resolución ordena se remita los precios referenciales, documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en el que se detalle la ***metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia*** y cualquier otra caracteristica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia", así como la inclusión del Art. N° 4 del **crítico de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia.**

Antecedentes

- Memorándum DMM N° 347/2021 de la Dirección de Movimiento Migratorio de fecha 21 de julio de 2021, que remite el Proyecto de "Cambio de Sellos Migratorios de Ingreso y Salida del país", según solicitud de Dirección General en Memorándum DGM N° 72/2020 de fecha 13 de agosto de 2020; y conforme a la providencia de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 22 de julio de 2021, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), por la cual autoriza iniciar el proceso para el llamado a licitación para la ***"Adquisición de Sellos de Oficina"***.

- Memorándum DGM/UOC N° 304/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 23 de agosto de 2021, que solicita ampliación de especificaciones técnicas; Memorándum DMM N° 394/2021 de la Dirección de Movimiento Migratorio que remite informe sobre especificaciones técnicas; Memorándum DAF/UOC N° 335/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 10 de setiembre de 2021, que solicita completar especificaciones técnicas; y Memorándum DMM N° 418/2021 de la Dirección de Movimiento Migratorio, que remite especificaciones técnicas en el marco del Proyecto de Sellos Migratorios, que cuenta con providencia de la Dirección Administrativa de fecha 14 de setiembre de 2021, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), por la cual se remite dicho Instrumento a fines pertinentes del llamado a licitación para la ***"Adquisición de Sellos de Oficina"***.

- Por Nota UOC vía correo electrónico se solicito presupuesto para la realización del llamado a licitación a las firmas: **NERVA S.R.L; NGA S.R.L; ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS; BLACK COLORS S.R.L; PAPELERIA GUAIRA S.A; GOLDEN TRADE S.R.L; NEW SHOP; CARIMBOS S.A; INTEG – VP S.R.L; FULL OFFICE S.R.L.**

- Nota de presupuesto de las firmas; **NERVA S.R.L; NEW SHOP; CARIMBOS S.A.**; que recibimos vía correo electrónico.

- Planilla de precios referenciales: Referencial: **42.527.900**

Abg. Fabiano Rio Sánchez
Jefe de Operaciones UOC
Dirección General de Migraciones

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Total Promedio

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESCRIPCIÓN POR PUESTO				CANTIDAD	NERVA S.R.L	NEW SHOP	CARIMBOS	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (redondeado)	PRECIO TOTAL
			Puestos de Control	Siglas	Phonworks	Cantidad						
1	SELLO OVALADO	Sellos de movimientos migratorios codificados para puestos de control, medida estándar de 4,7 cm x 3cm o en su defecto 47 mm o 30 mm con forma ovalada. Con Códigos asignados según Puesto de Control. Color Integramente Rojo Con características generales de seguridad *Forma ovalada. *Doble borde: la misma deberá estar escrita con trama de ilustración punteado tal como lo indica la imagen referencial Nº 1 (ver archivo adjunto). *Los vocablos "REPÚBLICA DEL PARAGUAY". *La referencia al MINISTERIO DEL INTERIOR. *La referencia a MIGRACIONES: la misma deberá estar escrita con trama de ilustración punteado (ver imagen referencial Nº 1, archivo adjunto). *Las siglas "PY": la misma deberá estar escrita con trama de ilustración punteado (ver imagen referencial Nº 1, archivo adjunto), y deberán estar ubicadas en la zona superior de la letra "S" y otra ejemplar en la zona inferior de la letra "E". *Fechador. *La letra "E" Y "S", según se trate del registro de entradas o salidas; las mismas deberán tener un fondo de seguridad. *La figura representativa del logotipo de la Marca País (PARAGUAY): la misma deberá estar escrita con trama de ilustración punteado (ver imagen referencial Nº 1, archivo adjunto); y deberá estar ubicada entre el codigo numérico del Puesto de Control Migratorio y el número del servidor público. *Codigo Numerico del Puesto de Control Migratorios de que se trate. *Elementos de seguridad. *El número del servidor público responsable.	Puerto de Control Concepción	CON	126	1	234	170.000	165.000	165.500	166.850	39.042.900
			Aeropuerto de Concepción	ACO	276	1						
			Aeropuerto de Encarnación	AIE	253	1						
			Puente Internacional San Roque – Encarnación	PSR	777	39						
			Puerto Camalote	PCO	728	1						
			Bella Vista Sur	BVS	287	1						
			Cerrillos Mesa	CPM	276	1						
			Puerto Triunfo	PTF	782	1						
			Puerto Agua Dulce	PAA	722	1						
			Carlos Antonio Lopez	CAL	225	5						
			Mayor Otaño	MYO	696	1						
			Panchito López (Yaguaron)	PPL	779	2						
			Paso Yasyreta	PYA	792	5						
			Puerto Presidente Franco (Ciudad Fronteriza)	PDF	773	2						
			Puente de la Amistad	PIA	742	25						
			Aeropuerto Internacional Guarani	AIG	244	25						
			Aeropuerto Silvio Pettirossi (Luque)	AIL	247	58						
			Puerto Ita Enramada	PIE	783	8						
			Alberdi	AIB	257	1						

Abg. Fátima Ríos Sánchez
Jefa de Departamento de Obras
Dirección General de Migraciones

Puesto de Control Pilar	PIL	745	5
Puerto Itá	PTI	785	1
Paso de Patria	PDP	737	1
Itá Corá	ICA	422	1
Puesto de Control de capitán Badó	CBD	223	1
Pedro Juan Caballero	PJC	752	5
Aeropuerto Roberto Fuster	ARF	272	1
Bella Vista Norte	BVN	186	1
Bº 29 de Setiembre	S29	729	4
Salto del Guairá	SDG	734	1
Pindoty Porã	PYP	797	1
Puerto José Falcón	PJF	752	12
Puesto de Control Gral. José María Bruguez	GJB	452	1
Carmelo Peralta	CPR	472	2
Bahía Negra	BHN	248	1
Puerto Olimpo	PTO	886	1
Ciudad Mcal Estigarribia	MIE	653	7
Aeropuerto Mcal Estigarribia	AME	763	1
Mayor Infante Rivarola	MIR	847	4
Puerto Nanawa – Colonia	PNW	769	2
Fernando de la Mora – Polonia	FDM	876	1
Puerto Indio – Sta. Helena	PPI	774	1

Abg. Fabian Pai Sánchez
Director General de Migraciones

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

2	SELLO SIN GOMA	Sellos de movimientos migratorios codificados para puestos de control; medida estandar de 4_7 cm x 3cm o en su defecto 47 mm o 30 mm con forma ovalada. Con Codigos asignados según Puesto de Control. Color Íntegramente Rojo. Con características generales de seguridad: *Forma ovalada. *Doble borde: la misma deberá estar escrita con trama de ilustración punteado tal como lo indica la imagen referencial Nº 1 (ver archivo adjunto) *Los vocablos "REPÚBLICA DEL PARAGUAY" *La referencia al MINISTERIO DEL INTERIOR" *La referencia a MIGRACIONES, la misma deberá estar escrita con trama de ilustración punteado (ver imagen referencial Nº 1, archivo adjunto) *Las siglas "PY": la misma deberá estar escrita con trama de ilustración punteado (ver imagen referencial Nº 1, archivo adjunto), y deberán estar ubicadas en la zona superior de la letra "E" y otro ejemplar en la zona inferior de la letra "E" *Fechador *La letra "E" y "S", según se trate del registro de entradas o salidas; las mismas deberán tener un fondo de seguridad *La figura representativa del logotipo de la Marca País (PARAGUAY): la misma deberá estar escrita con trama de ilustración punteado (ver imagen referencial Nº 1, archivo adjunto); y deberá estar ubicada entre el codigo numerico del Puesto de Control Migratorio y el número del servidor público. *Código Numerico del Puesto de Control Migratorio de que se trate *Elementos de seguridad. *El número del servidor público responsable. *Sin Goma	**Puestos de Control**	**Siglas**	**Phoowork**	**Cantidad**	50	43.000	45.000	116.000	69.700	3.485.000
			Puesto de Control de Concepción	CON	226	3						
			Aeropuerto de Concepción	ACO	226	1						
			Aeropuerto de Encarnación	AIE	253	1						
			Puente Internacional San Roque Encarnación	PSR	727	35						
			Puerto Campichuelo	PCO	726	1						
			Bella Vista Sur	BVS	280	1						
			Capitán Meza	CPM	276	1						
			Puerto Triunfo	PTR	783	1						
			Puerto Ape Aime	PAA	722	1						
			Carlos Antonio López	CAL	225	1						
			Mayor Otaño	MYO	696	3						
			Panchito López (Yabebyry)	PPL	775	2						
			Paso Yasyreta	PYA	792	9						
			Puerto Presidente Franco (Posadas)	PPF	779	2						
			Puerto de la Amistad	PIA	782	25						
			Aeropuerto Internacional Guaraní	AIG	244	25						
			Aeropuerto Silvio Pettirossi - Luque	AIS	247	56						
			Puerto Ita Enramada	PIE	741	8						
			Arbenil	ALB	252	2						
			Puesto de Control Pilar	PIL	745	5						
			Puesto Ita	PTI	785	1						

Abg. Fátima Vera Sánchez
Jefe de Dpto. de la UOT
Dirección General de Migraciones

			Parque de Patria	PDP	737	1									
			Ita Coca	ICA	422	1									
			Puesto de Control de Cosme Rojas	CRD	229	1									
			Pedro Juan Caballero	PJC	752	6									
			Aeropuerto Roberto Fulter	ARI	273	1									
			Bella Vista Norte	BVN	286	1									
			6 de Septiembre	S28	728	4									
			Salto del Guaira	SDG	734	4									
			Pindoty Porã	PYP	797	1									
			Puerto José Falcón	PJF	753	16									
			Puesto de Control Coronel María Brugues	CM8	452	1									
			Carmelo Peralta	CPA	274	1									
			Bahía Negra	BHN	246	1									
			Puerto Olimpo	PTO	286	1									
			Ciudad Mcal Estigarribia	MLE	653	2									
			Aeropuerto Mcal Estigarribia	AME	263	1									
			Mayor Infante Rivarola	MIR	647	4									
			Puerto Naranjito Cibinor	PNW	269	2									
			Ferrocarril Posadas	FRN	876	3									
			Puerto Indio - Sta Helena	PPI	774	1									
														TOTAL	42.527.900

Cuestiones Planteadas.

De acuerdo con los antecedentes de hecho expuestos, se suscitan las siguientes cuestiones jurídicas:

- La aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03". La citada resolución ordena se remita los precios referenciales, documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en el que se detalle la ***metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia*** y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.
- Incluso el Art. 4°, en donde se establece la aprobación del **criterio de evaluación aplicable al análisis d los precios de referencias.**

Norma Aplicable

- Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Art. 4 De los Principios Generales. Articulo 15.- ESTIMACION DE COSTO: "Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación de costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios".
- DNCP N° 1102/16 "Por la cual se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley de "Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 2992/19 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.
- Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Art. 27

Fundamentos Jurídicos

Primer Punto:

Conforme a los antecedentes obrantes, **la metodología utilizada para la obtención de los precios referencia** son efectuados conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1102/16 en su Anexo de Precios de Referencia, numeral **2) Precio promedio de tres potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con evidencia de la solicitud y respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota, etc.**

La UOC recabo información de tres potenciales oferentes citados más arriba, quienes respondieron de forma expresa por medio de correo electrónico.

Segundo Punto:

Por otra parte cabe señalar que por los **criterios de evaluación** aplicable al análisis de los precios de referencia, se debe de efectuar de acuerdo a las disposiciones legales contenidas en el art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20 que establece:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada item, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros":

1. "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

   "Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, la obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".

   "El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada item, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Posteriormente se debe de tener en cuenta el método de evaluación por el sistema de presentación de ofertas en sobre único establecido en el art. 63 inc. a numeral 3) del Decreto N° 2992/19:

1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio. la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnicas para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio. según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo tanto esta Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las consideraciones de hecho y de derechos señaladas, encuentra que la metodología de obtención de los precios de referencia señalados se haya ajustado al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde la publicación del llamado, salvo mejor parece.

ES MI DICTAMEN.

Abg. [illegible]

Gmail Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos 837
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 206

Meet
Nueva reunión
Unirte a una reunión

Hangouts
Unidad Operati

No hay chats recientes.
Inicia uno nuevo.

solicitud de precio referencial

Recibidos ×

Unidad Operativa de Contrataciones
La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección General de Migraciones, se dirige a Uds., a fin de solicitar presup

NERVA SRL
para mí

Buenas tardes.

Conforme descripción técnica e imagen referencial s/ cantidades el precio referencial es de:
Sello goma fechador placa; Precio Unitario IVA Incl. Gs. 48.000.
Sello fechador placa O. Precio Unitario IVA Incl. Gs 170.000.

Cordia Saludos.

Juan Carlos Veron.

Unidad Operativa de Contrataciones
para NERVA

RECIBIDO. MUCHAS GRACIAS.

Deshacer

Gmail Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos 837

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 206

Meet

Nueva reunión

Unirte a una reunión

Hangouts

Unidad Operati

No hay chats recientes.
Inicia uno nuevo.

MIGRACIONES E 21 SET 2021 S 247 F00c-1

Ejemplo referencial.

newshop paraguay
para mí

Buenas tardes
Con relación a lo solicitado el presupuesto seria de la siguiente manera.

* Sello Fechador Placa P700 Ovalado: Gs. 165.000
* Sello sólo goma Fechador Placa P700 Ovalado: Gs. 45.000

Ante cualquier consulta a las órdenes
Atte.
Maura Pavon

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc.migraciones@gmail.com>
para newshop

Recibido. Muchas Gracias

Responder Reenviar

Gmail

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc.migraciones@gmail.com>

Solicitud de presupuesto

3 mensajes

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc.migraciones@gmail.com> 21 de septiembre de 2021, 13:41
Para: mariagloria@carimbos.com.py, "Licitaciones - Carimbos S.R.L." <licitaciones@carimbos.com.py>

Buenas tardes.
Le escribo con referencia al pedido de cotización del ítem 2 de la Nota UOC Nº 569/2021, sellos sin goma, aguardo su respuesta en esta misma dirección de correo electrónico.
Desde ya muchas gracias. Saludos cordiales.

Dpto. UOC
Dirección General de Migraciones

2 archivos adjuntos

Ejemplo referencial del sello.pdf
84K

NOTA 569 CARIMBOS.pdf
2648K

Licitaciones - Carimbos S.R.L. <licitaciones@carimbos.com.py> 21 de septiembre de 2021, 14:14
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc.migraciones@gmail.com>

Buenas tardes con respecto al ITEM 2 LE PASO EL PRECIO UNITARIO DEL FECHADOR DE REPUESTO PARA SELLO OVALADO DE LA MARCA AUTOMATIK GS. 116.000C/U Y EL TRODAT ESTA GS. 170.000 C/U

Atte,

Ma. Gloria Benítez

Carimbos

mariagloria@carimbos.com.py

licitaciones@carimbos.com.py

Pdte. Franco Nº 723

Tel: 494-770

0981 855 494

PRECIOS PARA MIGRACIONES

REFERENCIA DEL SELLO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PROCEDENCIA	MARCA	TOTAL
SELLO FECHADOR OVALADO	284	165.500	CHILE	AUTOMATIX	47.002.000
SELLO FECHADOR OVALADO	284	215.000	AUSTRIA	TRODAT	61.060.000

Ma. Gloria Benitez
Licitaciones - Dpto. Comercial
Tel. 684.770
mariagloria@carimbos.com.py
Carimbos

Carimbos

C. Matriz: San Martín 555 604 808
Centro: Pdte. Franco 723 441 559
Clisés: Ayala Velázquez 760 220 628

sellos - clisés - plásticos - sellado multicolor

PRECIOS REFERENCIALES "SELLOS"
ID Nº

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	NERVA S.R.L	NEW SHOP	CARIMBOS	SUMA TOTAL DE PRECIOS	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO REDONDEADO	PRECIO TOTAL
1	Sellos de movimientos migratorios codificados para puestos de control: medida estándar de 4,7 cm x 3cm o en su defecto 47 mm o 30 mm con forma ovalada. Con Códigos asignados según Puesto de Control. Color íntegramente Rojo. Con características generales de seguridad: *Forma ovalada *Doble borde: la misma deberá estar escrita con trama de ilustración punteado tal como lo indica la imagen referencial Nº 1 (ver archivo adjunto). *Los vocablos "REPÚBLICA DEL PARAGUAY" *La referencia al MINISTERIO DEL INTERIOR" *La referencia a MIGRACIONES: la misma deberá estar escrita con trama de ilustración punteado (ver imagen referencial Nº 1, archivo adjunto). *Las siglas "PY": la misma deberá estar escrita con trama de ilustración punteado (ver imagen referencial Nº 1, archivo adjunto); y deberán estar ubicadas en la zona superior de la letra "S" y otro ejemplar en la zona inferior de la letra "E" *Fechador *La letra "E" y "S", según se trate del registro de entradas o salidas: las mismas deberán tener un fondo de seguridad. *La figura representativa del logotipo de la Marca País (PARAGUAY): la misma deberá estar escrita con trama de ilustración punteado (ver imagen referencial Nº 1, archivo adjunto); y debera estar ubicada entre el código numérico del Puesto de Control Migratorio y el número del servidor público. *Código Numérico del Puesto de Control Migratorios de que se trate *Elementos de seguridad *El número del servidor público responsable.	234	170.000	165.000	165.500	500.500	166.850	39.042.900
2	**50 SELLOS SIN GOMA**, con las mismas características arriba mencionadas (que se tendrán a modo de reserva).	50	48.000	45.000	116.000	209.000	69.700	3.485.000
							TOTAL	**42.527.900**

Abg. Fátima Rojas Sánchez
Jefa de Dpto. de la UOC
Dirección General de Migraciones

Datos de la Empresa:

1-	**NERVA S.R.L**, Email: licitaciones@gmail.com
2-	**NEW SHOP**, Email: osvaldonuñezcastro@gmail.com
3-	**CARIMBOS**, Email: gabriela@carimbos.com.py